CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : SANTA CRUZ Nº DE CERTIFICADO 096 **REGIÓN:** Fecha de Aprobación DEL LIBERTADOR BDO. OHIGGINS 21.04.2016. **✓** URBANO RURAL ROL S.I.I VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto oprofesional competente correspondiente al expediente Nº 97 de fecha 17.03.2016. C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley Nº 20.898. D) La exencion de pago de derechos municipales establecida en el articulo 2º de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior. RESUELVO: 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 12.24 m² ubicada en CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE Lote Nº manzana URBANO de conformidad a plano y antecedentes localidad o loteo sector timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización. 2.- Individualización del Interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO R.U.T. MARIA ARAYA MUÑOZ REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO R.U.T. 3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T. NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN R.U.T NOTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20,898 según artículo 17º de la LGUC. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES